



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 15 JUL 2019

RES. FI  0311 - D- 2019

Expediente Nº 14.463/18

VISTO: Las presentaciones realizadas por las Srtas. Andrea Mariana Amador y María Ayelén Blasco, alumnas de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicitan el reintegro de los gastos incurridos por la realización del Proyecto Final, el cual se trata de la Pavimentación de la Ruta Provincial Nº 11, que une el paraje El Gallinato – La Caldera (RN9) con la Ciudad de Güemes (RN34), siendo el tramo a analizar el de El Desmonte – El Gallinato, con una longitud de 2 km; y

CONSIDERANDO:

Que el reintegro solicitado es por el gasto realizado durante el viaje del día 19 de junio del año 2018, con motivo de realizar extracciones de muestras de suelo, a fin de llevar a cabo los ensayos correspondientes;

Que los ensayos se realizaron en los laboratorios de materiales y suelos de la Dirección de Vialidad de Salta, situado en campamento San Lorenzo – Avda. Circunvalación Oeste, dado que la Universidad Nacional de Salta a través de la Facultad de Ingeniería tiene convenio de Prácticas Laborales con dicha Institución;

Que los comprobantes presentados por las alumnas cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja otorgar la ayuda económica solicitada;

Que presupuestariamente se dispone del crédito suficiente para atender dicho gasto;

Que oportunamente se reintegró el monto de \$ 914,50 (Pesos Novecientos Catorce con Cincuenta Centavos), a la Srta. Andrea Mariana Amador;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.463/18

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica a las alumnas de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, Srta. Andrea Mariana Amador, DNI: 35.281.725 y Srta. María Ayelén BLASCO, DNI: 35.152.756, por la suma de \$ 914,50 (PESOS NOVECIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS), en concepto de reintegro por los gastos incurridos en el desarrollo del Proyecto Final "Pavimentación de la Ruta Provincial N° 11, que une el Paraje El Gallinato – La Caldera", llevado a cabo el pasado 19 de junio del año 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 300,00 (Pesos TRESCIENTOS) al Inciso 2.5.6.: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, del Presupuesto de Practicas Curriculares y la suma de \$ 614,50 (Pesos SEISCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: del Presupuestos de Becas de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI **Nº 0311** - D- 2019

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa